

efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—«NCA Electromedicina, S.A. Sociedad Unipersonal», Administrador único.—«Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal, representada por Pietro Aldo Ernesto Torrusio.—«NCA Mantenimiento Hospitalario, S.L. Sociedad Unipersonal», representada por Pietro Aldo Ernesto Torrusio.—63.544. y 3.ª 22-10-2007

## NEOPISTAS, S. A.

### Anuncio de acuerdo de reducción de capital

A los efectos oportunos, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día once de octubre del año dos mil siete, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 163.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cifra de ciento ochenta y tres mil euros (183.000 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas (las cuales ascienden a 182.341,32 €).

De acuerdo a lo señalado en el artículo 163.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital se realiza mediante la amortización de ciento ochenta y tres (183) acciones, de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una, números 8.856 a 9.038, ambas inclusive.

Por consiguiente, el capital social pasa de nueve millones treinta y ocho mil euros (9.038.000 €) a ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil euros (8.855.000 €), dividido en 8.855 acciones, de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 8.855, ambas inclusive.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción de capital se hace sobre la base del balance a 31 de diciembre de 2006, verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, que, a estos efectos, expresamente se aprueba.

En consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 5.º Capital social.

El capital social es de ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil euros (8.855.000 €). Queda dividido en 8.855 acciones nominativas, de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 a 8.855, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.»

Segundo.—Una vez realizada la reducción de capital contemplada en el apartado precedente y de manera sucesiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 163.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cifra de seis millones de euros (6.000.000 €), con la finalidad de devolver aportaciones.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 163.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital se realiza mediante la amortización de seis mil (6.000) acciones, de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una, números 2.856 a 8.855, ambas inclusive.

Por consiguiente, el capital social pasa de ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil euros (8.855.000 €), a dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil euros (2.855.000 €), dividido en 2.855 acciones, de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 2.855, ambas inclusive.

En consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 5.º Capital social.

El capital social es de dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil euros (2.855.000 €). Queda dividido

en 2.855 acciones nominativas, de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 a 2.855, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.»

A tenor de lo establecido en el artículo 166.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de reducción de capital tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago del Pino Aguilera.—63.418.

## NEWFIELD CONTINENTAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

## VESTONIA LIMITED

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 10 de octubre de 2007 el socio único de la entidad Newfield Continental, Sociedad Limitada y el socio único de la entidad Vestonia Limited, acordaron la aprobación de los balances cerrados a 21 de septiembre de 2007, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán la consideración de Balances de Fusión, así como la fusión por absorción por parte de Newfield Continental, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Vestonia Limited (sociedad absorbida) de la cual la primera ostenta el cien por cien del capital social, mediante la disolución sin liquidación y extinción de la absorbida, y adjudicación en bloque de su patrimonio a la absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Organos de Administración de las Sociedades intervinientes, y que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Bilbao, 11 de octubre de 2007.—José Luis Bravo Zabalgaitia. Administrador único de Newfield Continental Sociedad Limitada. Eamonn O'Raghallaigh, Secretario del Consejo de Vestonia Limited.—63.161.

1.ª 22-10-2007

## NUEVO ROMANI, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que según acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 22 de junio de 2007, se procedió a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance que es final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	66.922,70
Tesorería .....	17.655,71
Total activo .....	84.578,41

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios .....	58.631,44
Acreedores a largo plazo.....	25.946,97
Total pasivo .....	84.578,41

Barcelona, 23 de junio de 2007.—El Liquidador, Luis Briones Molina.—63.379.

## ORTIZ ARROYO CONSTRUCCIONES, S.L.

(Sociedad absorbente)

## ORTIZ Y ARROYO, S.L.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día treinta de junio de dos mil siete, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ortiz Arroyo Construcciones, S.L.», de «Ortiz y Arroyo, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 30 de junio de 2007.—Administradores, Miguel Salvador Arroyo Jaime, Emilio Ortiz Marín y Cristóbal Arroyo Jaime.—62.873. 1.ª 22-10-2007

## PAMODIN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Marta Freixenet Gilart contra Pamodin S.L., con CIF-B-25491507, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.093,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 8 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—62.954.

## PANLU, S. A.

En fecha 18 de junio de 2007, esta Sociedad, reunida en Junta General Extraordinaria y Universal, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	626.692,39
Tesorería .....	35.107,61
Total activo .....	661.800,00

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	661.800,00
Capital social.....	165.725,75
Reservas .....	252.848,89
Pérdidas y ganancias .....	243.225,36
<b>Total pasivo .....</b>	<b>661.800,00</b>

Mataró, 19 de junio de 2007.—El Liquidador Único. Don José Gutiérrez de Pando Turón.—63.405.

### PEDEU, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de 28 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	267.565,89
Tesorería .....	21.168,90
<b>Total activo .....</b>	<b>288.734,79</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	210.354,24
Reservas .....	63.758,52
Pérdidas y ganancias .....	14.622,03
<b>Total pasivo .....</b>	<b>288.734,79</b>

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—La Liquidadora, Dña. María Mercedes Deu García-Faría.—63.396.

### PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El que suscribe, en su calidad de Administrador solidario de la entidad mercantil «Plaza de España Estación de Servicio, S.A.» con CIF A36621068 y domicilio social en Vigo, en la Plaza de España-Estación de Servicio, s/n (en proceso de transformación en sociedad de responsabilidad limitada), en aras de subsanar cualquier defecto formal que pudiera existir en la propuesta y adopción del acuerdo tercero del orden del día de la pasada Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el pasado 30 de julio de 2007, y de someter a la aprobación de los socios otros nuevos acuerdos, viene a convocar la celebración de Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, con todas las formalidades legales, que tendrá lugar en las propias oficinas de la sede social, en primera convocatoria, el próximo 29 de noviembre de 2007, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día 30 del mismo mes y año, a la misma hora ya señalada, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de ratificación del acuerdo de transformación de esta Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fue adoptado, en su día, en la pasada Junta General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2007, con la consecuente adaptación y modificación de la totalidad de los antiguos Estatutos Sociales (de la SA), recomendándose proceder a su refundición, según la redacción que se contiene en el informe de Administradores que se pone a disposición de los socios.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de la entidad mercantil «Gabinete de Auditoría y Control, S.L.», para que ejercite labores de auditoría voluntaria de la sociedad para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión de los ejercicios sociales 2007, 2008 y 2009.

Tercero.—Propuesta de reclamación, a la socia doña María de las Nieves Álvarez Martínez, de los gastos que le han sido ocasionados a la sociedad como consecuencia de la convocatoria y sucesiva desconvocatoria de dos últimas Juntas Generales Extraordinarias instadas por ella.

Cuarto.—Facultar al miembro del Órgano de Administración de la Sociedad que al efecto se designe para que,

de forma expresa y especialmente apoderados para ello, pueda(n) comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de aquellos acuerdos que sea necesario inscribir en el Registro Mercantil, y tramitar las publicaciones que sean necesarias para ello.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio (accionista) podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en concreto, se pone a su disposición el informe de gestión suscrito por el Órgano de Administración en donde se incluye el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria del acuerdo de transformación social.

Vigo, 9 de octubre de 2007.—El Administrador, Leandro Álvarez Porto.—62.963.

### PROCOPIO Y ANGEL FERRER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 10 de octubre de 2007, ha acordado la disolución y simultáneamente la liquidación de esta sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	30.906,09
Deudores .....	404.538,13
Tesorería .....	103,81
<b>Total activo .....</b>	<b>435.548,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	294.494,90
Reservas .....	141.053,13
<b>Total pasivo .....</b>	<b>435.548,03</b>

Ayerbe a, 15 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, Ángel Ferrer Lanasa, Procopio Ferrer Lanasa y María Angeles Gracia Sarasa.—63.678.

### PROMOCIONES MARINA HABITAT, S. L.

*Unipersonal*

*(Sociedad absorbente)*

**SES AUCINES, S. L.**

*Unipersonal*

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de Promociones Marina Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal y el socio único de Ses Aucines, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Universal de Socios, acordaron, en fecha 1 de octubre de 2007, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Ses Aucines, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Promociones Marina Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a opo-

nerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 2007.—Doña María Ferrero Isern, en nombre y representación de Gestión y Estudios Técnicos de Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal, Administradora única de Promociones Marina Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal y Administradora única de Ses Aucines, Sociedad Limitada Unipersonal.—62.986. 1.ª 22-10-2007

### PROMOCIONES STEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas; se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de octubre de 2007, se declaró la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo se aprobó el Balance final de Liquidación que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Créditos a favor.....	64.746,82
<b>Total activo .....</b>	<b>64.746,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	4.645,61
<b>Total pasivo .....</b>	<b>64.746,82</b>

Barcelona, 4 de octubre de 2007.—El Liquidador, Andreu Costa Francàs.—63.347.

### PROMOTORA CLIMBING, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

### ALCANTUR EXPLOTACIÓN HOSTELERA INTEGRAL, S. L.

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales, de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas los días 18 y 19 de septiembre de 2007, respectivamente, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Promotora Climbing, S.L.» de «Alcantur Explotación Hostelera Integral, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades, depositados en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de septiembre de 2007, y en el Registro Mercantil de Cuenca el 17 de septiembre de 2007, respectivamente; extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida y transmitiendo en bloque su patrimonio social a la absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 30 de junio de 2007, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de julio de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Consejero-Secretario de Promotora Climbing, S.L. y de Alcantur Explotación Hostelera Integral, S.L., Ángel Chavarría Romero. 62.974. 1.ª 22-10-2007